

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 030 – 2023 – MDU/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E 80795 EN EL CENTRO POBLADO CAPACHIQUE, DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CON CUI 2614085"

Siendo las 14:00 horas del día 11 de diciembre del 2023, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Usquil, sitio Calle Progreso N° 225 - Plaza de Armas de Usquil, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 242-2023-MDU/GM de fecha 23 de noviembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 030-2023-MDU/CS – Primera Convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E 80795 EN EL CENTRO POBLADO CAPACHIQUE, DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CON CUI 2614085", a fin de efectuar la apertura y descarga de las ofertas registradas electrónicamente en la plataforma del SEACE, determinación de la admisibilidad de ofertas, la evaluación y calificación respectiva, según orden de prelación y Otorgamiento de la Buena Pro.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES EN LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- TOMMI MICHELSEN TORRES INFANTES (presidente Miembro Titular), identificado con DNI 19096084.
- ELVIS WILMER AVALOS VILLACORTA (Primer Miembro Titular), identificado con DNI 43385808.
- FREDDY ALEXIS GALDOS TORRES (Segundo Miembro Titular), Identificado con DNI 70865055.

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20482244158	D.I.C. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	30/11/2023	Válido		30/11/2023	20482244158	  
2	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/12/2023	Válido		02/12/2023	20489665604	  
3	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20533943706	  
4	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20542059291	  
5	Proveedor con RUC	20559765971	GOMEZ & LAIZA ASSOCIATES S.A.C.	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20559765971	  
6	Proveedor con RUC	20601136563	ACCON INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	04/12/2023	Válido		04/12/2023	20601136563	  
7	Proveedor con RUC	20605205501	CONSTRUCTORA ELCIDE E.I.R.L.	28/11/2023	Válido		28/11/2023	20605205501	  
8	Proveedor con RUC	20609401487	GRUPO GEOGREEN S.A.C	03/12/2023	Válido		03/12/2023	20609401487	  
9	Proveedor con RUC	20611405210	CONSTRUCTORA AVAL'S S.A.C	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20611405210	  

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 030 – 2023 – MDU/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

3. REGISTRO DE OFERTAS VALIDAS ELECTRONICAMENTE:

Se debe tener en cuenta lo establecido en las bases en el numeral 1.7. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** "... El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible", asimismo de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, registraron de forma electrónica a través del SEACE su oferta los siguientes postores:

No.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20605205501	CONSORCIO PRIMAVERA	06/12/2023	21:01:47	20605205501	06/12/2023	21:02:26	Enviado	Valido		

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE ADMISIÓN:

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica que contiene la oferta de los postores que han presentado y se procede a verificar su contenido, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VERIFICACION DE ADMISIBILIDAD
01	CONSORCIO PRIMAVERA Integrado por: (CONSTRUCTORA ELCIDE E.I.R.L. y C & D NOR PERU E.I.R.L) – (Presenta oferta en un archivo contenido 151 folios)	a) Anexo Nº 01: Conforme. b) Vigencia Poder: conforme. c) Anexo nº 02: Conforme. d) Anexo Nº 03: Conforme. e) Anexo Nº 04: Conforme. f) Anexo Nº 05: Conforme. g) Anexo Nº 06: Conforme. ESTADO: ADMITIDO

5. EVALUACION DE OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

La evaluación de las ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación (PRECIO) previsto en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, teniendo el siguiente resultado:

Nº	POSTOR NOMBRE	FACTORES DE EVALUACION		
		PRECIO		PUNTAJE TOTAL
		MONTO	PUNTAJE	
01	CONSORCIO PRIMAVERA Integrado por: (CONSTRUCTORA ELCIDE E.I.R.L. y C & D NOR PERU F.I.R.L)	S/ 383,256.45 (Trescientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y seis con 45/100 Soles)	100 PTS	100 PUNTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 030 – 2023 – MDU/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

De conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, corresponde calificar al postor que obtuvo el primer lugar, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será descalificada.

Acto seguido, corresponde verificar el cumplimiento de los Requisitos de Calificación de la propuesta validas verificándose el siguiente resultado:

POSTOR	REQUISITO DE CALIFICACIÓN	SI CUMPLE – NO CUMPLE
CONSORCIO PRIMAVERA Integrado por: (CONSTRUCTORA ELCIDE E.I.R.L. y C & D NOR PERU E.I.R.L.)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE, acredita un monto mayor al valor referencial

Por lo tanto, este colegiado da por **CALIFICADA LA OFERTA** del postor **CONSORCIO PRIMAVERA Integrado por: (CONSTRUCTORA ELCIDE E.I.R.L. y C & D NOR PERU E.I.R.L.)**

7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de admisión, evaluación y calificación de ofertas, el comité de selección acuerda por unanimidad otorgar la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO PRIMAVERA (Integrado por CONSTRUCTORA ELCIDE E.I.R.L. y C & D NOR PERU E.I.R.L.)** por el monto de su oferta ascendente a **S/ 383,256.45 (Trescientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y seis con 45/100 Soles)**.

El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de veracidad, acepta los documentos presentados por el postor, los que ha con llevado a la admisión, evaluación y calificación de los mismos; sin embargo, conforme a ley; y, en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la entidad, los documentos de la oferta deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones, realizando el control posterior de las mismas.

Siendo las 14:45 horas del mismo día el comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados; y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionados, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectúe los registros correspondientes en el SEACE.


.....
TOMMI MICHELSEN TORRES INFANTES
Presidente CS


.....
ELVIS WILMER AVALOS VILLACORTA
Miembro Titular


.....
FREDDY ALEXIS GALDOS TORRES
Miembro Titular.